



INFORME SOBRE LA CALIDAD DE LOS REGISTROS  
INFORME N°1 DE 2021

CORTE  
ABRIL 2021

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS SECTORIAL  
OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS



## ABRIL de 2021

### Contenido

I.	INTRODUCCIÓN .....	3
II.	REGLAS DE VALIDACIÓN.....	4
	Regla 1 (Duplicados). Permite identificar los alumnos con posible duplicidad en el registro de matrícula. ....	4
	Regla 2 (Grados). Permite identificar inconsistencias en grados entre dos vigencias. ....	5
	Regla 3 (Edad). Permite identificar las inconsistencias en la edad del alumno en la base de datos de una vigencia. ....	7
	Regla 4 (Departamento de residencia lejos del departamento institución escolar). Permite identificar los alumnos matriculados en instituciones y su lugar de residencia en un departamento lejano a la institución donde está matriculado.	
	Regla 5 (Eficiencia). Estudiantes reprobados en 2019 y matriculados en 2020 en un grado superior o estudiantes promovidos en 2019 matriculados en 2020 en un grado igual o inferior (no se consideran ciclos de adultos). . . . .	7
	CONTEO DE INCONSISTENCIAS.....	8
III.	RESULTADOS .....	9
	1. Análisis de inconsistencias a nivel nacional. ....	9
	2. Análisis por sector educativo .....	12
	ANEXOS .....	14
IV.	INFORME DE LAS ETC CERTIFICADAS.....	20



## I. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Educación Nacional (MEN), con el ánimo de garantizar una fuente de información confiable para la toma de decisiones de política educativa, la adecuada asignación de recursos en educación preescolar, básica y media y continuar con el aseguramiento de la calidad de las operaciones estadísticas según los parámetros establecidos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), ha venido adelantando con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) un plan de certificación de la operación estadísticas de matrículas cuya fuente es el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT). La calidad de los registros en SIMAT se constituye no sólo en una estrategia para contar con estadísticas confiables, sino en el insumo principal de la correcta distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones.

Teniendo en cuenta que el aseguramiento de calidad estadística es un proceso de mejora continua, la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas del MEN, a través del Grupo de Información y Análisis Sectorial, ha venido adelantando un proceso de monitoreo y seguimiento sobre la base de datos resultado del proceso de consolidación de matrícula basado en reglas de validación de consistencia y correlación lógica entre las variables analizadas. Estas reglas no hacen parte del control automático del cual está provisto el sistema de captura de información SIMAT.

En mayo de 2021, se llevó a cabo un ejercicio donde se determinaron continuar con las cinco reglas de validación para el año 2021, se modifica la regla 1, duplicados anexando registros que tienen en el mismo número de identificación por ETC, la regla 3 edades, se ajusta con el fin de seleccionar solo los registros que en su histórico de la base maestra tienen información atípica en la variable edad, cambios que fueron concertados en el comité técnico de información del 12 de mayo de 2021. Lo anterior, gracias a que los resultados de los convenios interinstitucionales de intercambio de información permiten avanzar en realizar depuraciones más profundas en los registros consignados en el SIMAT.

En este sentido, el presente informe contiene un análisis general de las inconsistencias por regla de validación y para cada una de las 96 entidades territoriales certificadas (ETC).



## II. REGLAS DE VALIDACIÓN.

A continuación, se presenta una breve descripción de cada una de las reglas de validación de consistencia de los registros de matrícula consignados en el SIMAT durante el periodo analizado. Es importante mencionar que estas reglas sugieren posibles inconsistencias que, en algunos casos pueden tener justificación y en otros dan cuenta de la calidad de la información registrada en SIMAT y su depuración.

### **Regla 1 (Duplicados). Permite identificar los alumnos con posible duplicidad en el registro de matrícula.**

Para identificar los posibles registros duplicados, se construye un algoritmo de permutación de algunos caracteres especiales contenidos en las variables de identificación del alumno, y como nuevo procedimiento se adicionaron los registros que tienen el mismo número de identificación y están ubicados en igual entidad territorial certificada ETC.

A continuación, se presentan los pasos a seguir para realizar la conformación de algoritmo de permutación de dicho proceso:

#### **a) Selección de variables.**

Se seleccionan los atributos considerados vulnerables a la singularización, vinculación e inferencia, a partir de las variables del SIMAT, estas son:

- Municipio de Nacimiento
- Fecha de Nacimiento
- Primer Apellido
- Segundo Apellido
- Primer Nombre
- Segundo Nombre

#### **b) Construcción del código.**

Para la construcción del algoritmo se toman en orden los siguientes caracteres:

- i. Los caracteres de las posiciones 2 a la 4 de la variable "Apellido1"



- ii. Los tres primeros caracteres del municipio de Nacimiento, en los casos de no contar con la información del municipio de nacimiento, se hará una imputación con el municipio de la EE
- iii. La fecha de nacimiento sin separadores especiales con el siguiente formato ddmmaaaa
- iv. Los caracteres de las posiciones 2 a la 4 de la variable “Apellido2”, en caso de no tener consignado segundo apellido se remplazarán con X
- v. Los tres primeros caracteres de la variable “Nombre1”
- vi. Los tres primeros caracteres de la variable “Nombre2”, en caso de no tener consignado segundo apellido se remplazarán con X

En los apellidos y nombres compuestos se eliminan los espacios en blanco, antes de ejecutar el procedimiento.

Los códigos que se repiten corresponden a los registros duplicados y se identifican en la base de datos en el campo Regla\_1 con el código 1. Se incluye la variable con el algoritmo (ID\_DUPLICADO) para identificar las parejas de registros.

Lo anterior se aplica para los registros en la misma secretaria de educación.

*Nota: Se debe tener en cuenta que el archivo completo de duplicados contiene una dupla compuesta por un registro correcto y uno o más duplicados. Esto con el objeto de identificar el registro correcto. Por tanto, si para alguna secretaría aparecen relacionados un total de 20 registros como duplicados, significa que se tienen 10 registros correctos y 10 incorrectos. No obstante, existen casos en que el registro puede estar más de dos veces, por ello se requiere hacer la marcación a todos los registros con el ID\_DUPLICADO para poder realizar la validación respectiva. Pueden existir condiciones que sugieran que la dupla de registros sean dos personas distintas, sin embargo, es posible validar si corresponde a casos específicos o registros duplicados.*

## **Regla 2 (Grados). Permite identificar inconsistencias en grados entre dos vigencias.**

Esta regla busca identificar las posibles inconsistencias entre el grado del alumno registrado en el año anterior y el registrado en el presente año, para los estudiantes a los que se identifica continuidad entre dos periodos. Esta regla se identifica con la variable Regla\_2 y se compone de nueve casos de inconsistencias los cuales se detallan en la tabla 1.



**Tabla 1. Casos de inconsistencias de validación de la Regla 2.**

CÓDIGO	ESPECIFICACIÓN
1	Estudiantes de preescolar que son promocionados en dos grados o más (No se incluye aceleración del aprendizaje e incluye ciclos de adultos), entre dos vigencias académicas continuas (Decreto 1290).
2	Estudiantes de prejardín y jardín que son promocionados a aceleración del aprendizaje (Primaria) sin haber cursado el grado de Transición (No se consideran estudiantes marcados con algún tipo de discapacidad o capacidad excepcional, decreto 1920).
3	Estudiantes de educación regular (Primaria, secundaria y media) que son promocionados en más de dos grados (no se consideran estudiantes marcados con algún tipo de discapacidad o capacidad excepcional (Decreto 1920), se excluyen ciclos de adultos y aceleración del aprendizaje Grado = 99).
4	Estudiantes de primaria de grados entre 1 y 3, de 12 años o menos, que son promovidos a ciclos de adultos de secundaria y media (Grados = 23, 24, 25 y 26) en la siguiente vigencia (no se consideran los estudiantes marcados con algún tipo de discapacidad o capacidad excepcional, Decreto 1920).
5	Estudiantes de 14 años o menos que aprueban grado 5 y son promovidos a ciclos de adultos (Grados = 24, 25 y 26) en la siguiente vigencia (artículo 16, decreto 3011), (no se consideran estudiantes marcados con algún tipo de discapacidad o capacidad excepcional (Decreto 1920).
6	Estudiantes de grados 6, 7 y 8 que son promovidos a ciclos de adultos (Grados = 25 y 26) en la siguiente vigencia, no se consideran estudiantes marcados con algún tipo de discapacidad o capacidad excepcional (Decreto 1920).
7	Estudiantes normalistas en el sector oficial que pasan a ciclos de adultos en la siguiente vigencia.
8	Estudiantes en ciclos de adultos que son promocionados en dos o más ciclos (No se considera estudiantes marcados con algún tipo de discapacidad o capacidad excepcional).
9	Estudiantes que retroceden en un grado o más en la siguiente vigencia (No se incluye aceleración del aprendizaje, Grado = 99).



**Regla 3 (Edad). Permite identificar las inconsistencias en la edad del alumno en la base de datos de una vigencia.**

Esta regla busca identificar registros de estudiantes en estado matriculado con edades atípicas, las cuales pueden ser asociadas a los estudiantes o al grado académico cursado. La Regla para este informe se ajustó en la forma de hallar la posible inconsistencia, validando el comportamiento del registro en los últimos 5 años y el corte de abril 2021. Los casos de inconsistencias para esta regla se identifican con la variable Regla\_3 y se describen en la tabla 2.

**Tabla 2. Casos de inconsistencias de validación de la Regla 3.**

CÓDIGO	ESPECIFICACIÓN
1	Estudiantes de 0 años en cualquier Grado (Edad = 0, Grado = Todos).
2	Niños de primera infancia con edad mayor o igual a 4 años. Niños de grado jardín con edad menor o igual a 2 años o mayor o igual a 6 años. Niños de grado jardín con edad menor o igual a 2.
3	Niños de grado 0 con edad menor o igual a 3 o mayor o igual a 8 años. Niños de grado 1 con edad menor o igual a 4 o mayor o igual a 9 años. Niños de grado 2 con edad menor o igual a 5 o mayor o igual a 10 años.
4	Niños de grado 3 con edad menor o igual a 6 o mayor o igual a 11 años. Niños de grado 4 con edad menor o igual a 7 o mayor o igual a 12 años. Niños de grado 5 con edad menor o igual a 8 o mayor o igual a 13 años.
5	Estudiantes de grado 6 con edad menor o igual a 9 o mayor o igual a 14 años. Estudiantes de grado 7 con edad menor o igual a 10 o mayor o igual a 15 años. Estudiantes de grado 8 con edad menor o igual a 11 o mayor o igual a 16 años.
6	Estudiantes de grado 9 con edad menor o igual a 12 o mayor o igual a 17 años. Estudiantes de grado 10 con edad menor o igual a 13 o mayor o igual a 18 años. Estudiantes de grado 11 con edad menor o igual a 14 o mayor o igual a 19 años. 10 y 11 con edades menores a 12 años y mayores a 19 años.
7	Estudiantes de grado 12 con edad menor o igual a 15 o mayor o igual a 20 años. Estudiantes de grado 13 con edad menor o igual a 16 o mayor o igual a 21 años. Estudiantes de grado 21, 22, 23, 24, 25 o 26, con edad menor o igual a 12 años.
8	Estudiantes de grado 99 (aceleración del aprendizaje) con edad menor o igual a 9 años y mayor o igual a 17 años.



**Regla 4 (Departamento de residencia distante del departamento institución escolar). Permite identificar los alumnos matriculados en instituciones y su lugar de residencia en un departamento distante a la institución donde está matriculado.**

Esta regla identifica los estudiantes a quienes no se les actualizó la dirección de residencia a nivel de departamento y municipio, y por tanto, identifica a los alumnos matriculados en instituciones y cuyo lugar de residencia es muy distante a la institución donde está matriculado, no contempla los registros que están en el mismo departamento de lugar de lugar de residencia vs ubicación de la institución donde esta matriculado.

**Regla 5 (Eficiencia) Estudiantes reprobados en 2020 y matriculados en 2021 en un grado superior o estudiantes promovidos en 2020 matriculados en 2021 en un grado igual o inferior (no se consideran ciclos de adultos).**

Esta regla identifica los estudiantes que aparecen como aprobados en el año 2020, pero en al año 2021, están registrados en el mismo grado, o alumnos reprobados año 2020 y están registrados en un grado superior para el año 2021.

### **III. CONTEO DE INCONSISTENCIAS**

Al final de la base de datos se presenta una variable de consolidación de inconsistencia por cada registro que toma el valor de 1, si el registro se identifica en por lo menos una de las reglas presentadas; 0, en otro caso.





#### IV. RESULTADOS

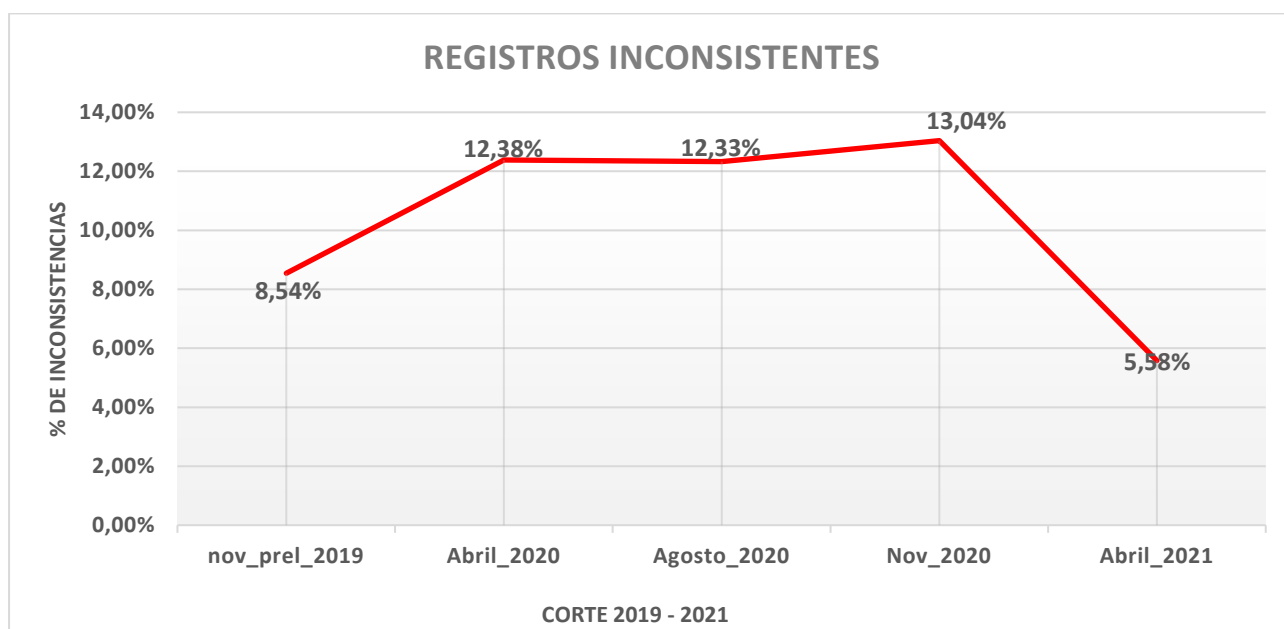
Una vez realizado el proceso de análisis del corte de matrícula a 31 de abril de 2021, se presentan los resultados obtenidos y una descripción de los hallazgos encontrados. El indicador de calidad de la información (IC) se calcula como aparece a continuación:

$$IC = \left[ \frac{N^{\circ} \text{ de Registros Inconsistentes}}{\text{Total de Registros Analizados}} \right] * 100$$

##### 1. Análisis de inconsistencias a nivel nacional.

La base de datos con corte al mes de abril 2021 contiene un total de 9.715.438 registros a nivel nacional, de los cuales 520.210 (5.35%) fueron identificados como inconsistencias. Con respecto al informe anterior (corte noviembre 2020), se presentó una disminución de 7.69%. Es de precisar que la Regla 1, aumento en el número de registros al adicionar los que tienen la misma identificación. La Regla 3 Edades disminuye significativamente por el cambio en el algoritmo de hallazgo de la inconsistencia. La Regla 4 distancia de la IE y el lugar de vivienda es la regla que mayor proceso de depuración presenta.

**Gráfica 1. Porcentaje de registros inconsistentes vigencia abril 2021**



Fuente: Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT – MEN. Corte de matrícula oficial al 30 de Noviembre 2020 y matrícula corte abril año 2021. Grupo de información y análisis sectorial – Oficina Asesora de Planeación y Finanzas.



La Tabla 4 muestra el número de registros con posibles inconsistencias por sector educativo. Para el sector oficial se encontró que el 5.62% de registros presentó inconsistencias en al menos una regla de validación, mientras que en el sector no oficial este porcentaje fue del 4.06%.

**Tabla 4. Registros inconsistentes por sector educativo**

Sector	Registros Correctos	Registros Inconsistentes	Total	Porcentaje Inconsistencias
<b>Oficial</b>	7.623.918	453.784	<b>8.077.702</b>	<b>5,62%</b>
<b>No Oficial</b>	1.571.310	66.426	<b>1.637.736</b>	<b>4,06%</b>
<b>Total</b>	<b>9.195.228</b>	<b>520.210</b>	<b>9.715.438</b>	<b>5,35%</b>

Fuente: Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT – MEN. Corte de matrícula oficial noviembre 2020 y matrícula corte abril año 2021  
. Grupo de información y análisis sectorial – Oficina Asesora de Planeación y Finanzas.

Teniendo en cuenta que un registro puede presentar inconsistencias en varias reglas de validación, para el siguiente análisis se considera el total de 542.010 inconsistencias halladas, en 520.010 registros; en el sector oficial presento una disminución de 583.568 y de 70.181 en el sector no oficial, en comparación al informe anterior (corte noviembre de 2020).

**Tabla 5. Inconsistencias por regla de validación para el Total Nacional**

Reglas	Registros Correctos	Registros Inconsistentes	Total Registros	% de inconsistencias por Regla	# inconsistencias por regla / Total inconsistencias *
<b>Regla 2 Grados</b>	9.629.211	86.227	9.715.438	0,89%	11,09%
<b>Regla 3 Edad</b>	9.628.249	87.189	9.715.438	0,90%	11,21%
<b>Regla 1 Duplicados</b>	9.706.350	9.088	9.715.438	0,09%	1,17%
<b>Regla 5 Eficiencia</b>	9.399.565	315.873	9.715.438	3,25%	40,63%
<b>Regla 4 Distancia IE vs Vivienda</b>	9.671.805	43.633	9.715.438	0,45%	5,61%
<b>Número de Inconsistencias</b>		<b>542.010</b>			
<b>Número Total registros inconsistentes</b>		<b>520.210</b>			

\* Un registro puede tener inconsistencias en más de una regla de validación

Fuente: Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT – MEN. Corte de matrícula oficial noviembre de 2020 y matrícula corte abril año 2021. Grupo de información y análisis sectorial – Oficina Asesora de Planeación y Finanzas.

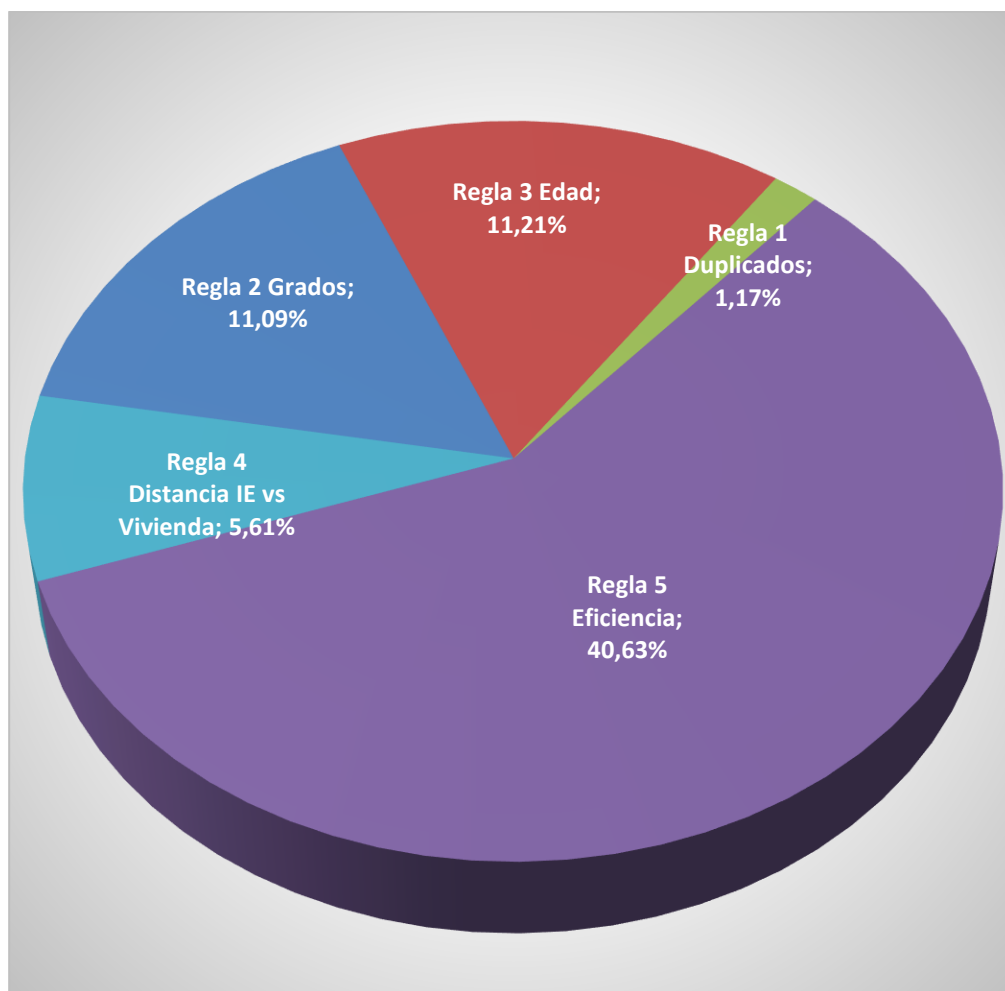
La Tabla 5 muestra la distribución de los registros dentro de cada regla de calidad, así como la participación del número de inconsistencias por regla sobre el número total de inconsistencias. Se observa que el 62.93% de las inconsistencias encontradas se concentra en las reglas 2, 3, y 5, es decir inconsistencia grado, edad vs el grado que se está cursando, y eficiencia en el cual no se registra la reprobación o aprobación de los estudiantes. A nivel nacional, la regla de validación que presentó mayor participación en el total de



inconsistencias fue la Regla 5 (eficiencia) con 40.63%, seguida por la Regla 3 (edad) con el 11.21% y la regla 2 (Grados) con 11.09%, esto refleja que el principal reto en la calidad de la información del SIMAT en la corrección de las inconsistencias de las tres reglas con mayor participación.

La Regla 4(Distancia IE vs Vivienda) contiene más de 43 mil casos inconsistentes (5,61% del total) y los registros encontrados como duplicados representan el 1,17%. La Gráfica 2, presenta la distribución de estas inconsistencias.

**Gráfica 2. Distribución del total de inconsistencias a nivel nacional, por regla de validación.**



Fuente: Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT – MEN. Corte de matrícula oficial noviembre 2020 y matrícula corte abril año 2021. Grupo de información y análisis sectorial – Oficina Asesora de Planeación y Finanzas.



## 2. Análisis por sector educativo

A continuación, se presentan los resultados por sector educativo en la Tabla 6 (Oficial) y la Tabla 7 (No Oficial). En el sector Oficial, el 35.54% de las inconsistencias corresponden a las reglas 2, 3, y 5, menor al presentado en el sector No Oficial donde este porcentaje asciende a 43,93%, que es inferior al total nacional.

La Regla 5 (Eficiencia) ocupa el primer lugar en el análisis de inconsistencias en sector Oficial y el sector No Oficial, con 22,99% y 23,09% respectivamente. En segundo lugar, se encuentra la Regla 3 (edad) con un 6,74% en el sector Oficial y 10.50% en la Regla 4 (Distancia IE vs Residencia) en No Oficial. En tercer orden se encuentra la Regla 2 (Grados) con un 5,81% en el sector oficial y con un 10,34% en lo No oficial. La Regla 4 (Distancia IE vs Vivienda) representa un 2,33% del total de inconsistencias del sector Oficial y 3% en la regla 3 (edad) en el sector No Oficial, por último 0.56% en la Regla 1 (Duplicados) en el sector oficial y en tanto que en el sector No Oficial corresponde al 1,56%, superior al sector Oficial.

**Tabla 6. Inconsistencias por regla de validación para el Sector Oficial**

Reglas	Registros Correctos	Registros Inconsistentes	Total Registros	% de inconsistencias por Regla	# inconsistencias por regla / Total inconsistencias *
Regla 2 Grados	8.006.195	71.507	8.077.702	0,89%	5,81%
Regla 3 Edad	7.994.791	82.911	8.077.702	1,03%	6,74%
Regla 1 Duplicados	8.070.829	6.873	8.077.702	0,09%	0,56%
Regla 5 Eficiencia	7.794.715	282.987	8.077.702	3,50%	22,99%
Regla 4 Distancia IE vs Vivienda	8.049.025	28.677	8.077.702	0,36%	2,33%
<b>Número de Inconsistencias</b>		<b>472.955</b>			
<b>Número Total registros inconsistentes</b>		<b>453.784</b>			

\* Un registro puede tener inconsistencias en más de una regla de validación

Fuente: Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT – MEN. Corte de matrícula oficial noviembre 2020 y matrícula corte abril año 2021. Grupo de información y análisis sectorial – Oficina Asesora de Planeación y Finanzas.



**Tabla 7. Inconsistencias por regla de validación para el Sector No Oficial**

**SECTOR NO OFICIAL**

Reglas	Registros Correctos	Registros Inconsistentes	Total Registros	% de inconsistencias por Regla	# inconsistencias por regla / Total inconsistencias *
Regla 2 Grados	1.623.016	14.720	1.637.736	0,90%	10,34%
Regla 3 Edad	1.633.458	4.278	1.637.736	0,26%	3,00%
Regla 1 Duplicados	1.635.521	2.215	1.637.736	0,14%	1,56%
Regla 5 Eficiencia	1.604.850	32.886	1.637.736	2,01%	23,09%
Regla 4 Distancia IE vs Vivienda	1.622.780	14.956	1.637.736	0,91%	10,50%
<b>Número de Inconsistencias</b>		<b>69.055</b>			
<b>Número Total registros inconsistentes</b>		<b>66.426</b>			

\* Un registro puede tener inconsistencias en más de una regla de validación

Fuente: Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT – MEN. Corte de matrícula oficial noviembre 2020 y matrícula corte abril año 2021. Grupo de información y análisis sectorial – Oficina Asesora de Planeación y Finanzas.

Respecto a los cortes de matrícula se registró una disminución en 308.791 registros de noviembre 2020 a abril de 2021, en sector oficial aumenta en 8.970 registros y en el sector No Oficial disminuye en 317.762. Entre el informe de calidad de noviembre 2020 y abril 2021, se presenta una disminución en el número de inconsistencias de 653.749 registros.

**ANEXOS**

**Tabla 8. Participación en el Total de inconsistencias por ETC.**

CODIGO ETC	NOMBRE_ETC	Registros inconsistentes	Registros Correctos	Total Registros	Porcentaje por ETC	Participación Total
3758	ANTIOQUIA	27.923	484.328	512.251	5,45%	5,37%
3759	MEDELLIN	18.835	397.534	416.369	4,52%	3,62%
3760	BELLO	6.805	73.552	80.357	8,47%	1,31%
3761	ENVIGADO	1.241	30.487	31.728	3,91%	0,24%
3762	ITAGUI	1.779	40.301	42.080	4,23%	0,34%
3763	TURBO	2.439	40.043	42.482	5,74%	0,47%
3764	ATLANTICO	3.758	128.510	132.268	2,84%	0,72%
3765	SOLEDAD	10.921	114.972	125.893	8,67%	2,10%
3766	BOGOTA	64.691	1.163.738	1.228.429	5,27%	12,44%
3767	BOLIVAR	17.437	228.385	245.822	7,09%	3,35%
3768	MAGANGUE	731	29.642	30.373	2,41%	0,14%
3769	BOYACA	4.417	151.226	155.643	2,84%	0,85%
3770	TUNJA	1.586	34.756	36.342	4,36%	0,30%
3771	DUITAMA	516	24.365	24.881	2,07%	0,10%
3772	SOGAMOSO	1.236	27.149	28.385	4,35%	0,24%



CODIGO ETC	NOMBRE_ETC	Registros inconsistentes	Registros Correctos	Total Registros	Porcentaje por ETC	Participación Total
3773	CALDAS	4.807	92.430	97.237	4,94%	0,92%
3774	MANIZALES	1.696	54.076	55.772	3,04%	0,33%
3775	CAQUETA	5.113	49.886	54.999	9,30%	0,98%
3776	FLORENCIA	1.613	36.434	38.047	4,24%	0,31%
3777	CAUCA	14.725	206.480	221.205	6,66%	2,83%
3778	POPAYAN	4.363	54.789	59.152	7,38%	0,84%
3779	CESAR	7.063	175.622	182.685	3,87%	1,36%
3780	VALLEDUPAR	9.223	103.443	112.666	8,19%	1,77%
3781	CORDOBA	10.436	235.595	246.031	4,24%	2,01%
3782	MONTERIA	2.755	101.692	104.447	2,64%	0,53%
3783	LORICA	1.555	24.755	26.310	5,91%	0,30%
3784	SAHAGUN	801	22.206	23.007	3,48%	0,15%
3785	CUNDINAMARCA	22.807	272.643	295.450	7,72%	4,38%
3786	FUSAGASUGA	719	25.933	26.652	2,70%	0,14%
3787	GIRARDOT	884	19.528	20.412	4,33%	0,17%
3788	SOACHA	3.666	128.793	132.459	2,77%	0,70%
3789	CHOCO	6.128	95.310	101.438	6,04%	1,18%
3790	HUILA	4.891	138.641	143.532	3,41%	0,94%
3791	NEIVA	2.352	72.237	74.589	3,15%	0,45%
3792	LA GUAJIRA	12.446	88.516	100.962	12,33%	2,39%
3793	MAICAO	5.201	48.439	53.640	9,70%	1,00%
3794	MAGDALENA	21.146	186.722	207.868	10,17%	4,06%
3795	CIENAGA	3.374	27.452	30.826	10,95%	0,65%
3796	META	7.359	110.291	117.650	6,25%	1,41%
3797	VILLAVICENCIO	4.011	100.156	104.167	3,85%	0,77%
3798	NARIÑO	7.033	135.031	142.064	4,95%	1,35%
3799	PASTO	3.781	65.736	69.517	5,44%	0,73%
3800	TUMACO	4.658	45.819	50.477	9,23%	0,90%
3801	NORTE SANTANDER	5.695	165.928	171.623	3,32%	1,09%
3802	CUCUTA	4.697	152.623	157.320	2,99%	0,90%
3803	QUINDIO	1.701	40.224	41.925	4,06%	0,33%
3804	ARMENIA	1.482	43.279	44.761	3,31%	0,28%
3805	RISARALDA	2.369	49.122	51.491	4,60%	0,46%
3806	PEREIRA	4.118	85.734	89.852	4,58%	0,79%
3807	DOSQUEBRADAS	1.261	31.679	32.940	3,83%	0,24%
3808	SANTANDER	5.378	148.742	154.120	3,49%	1,03%
3809	BUCARAMANGA	2.687	103.166	105.853	2,54%	0,52%
3810	BARRANCABERMEJA	1.416	51.622	53.038	2,67%	0,27%
3811	FLORIDABLANCA	2.067	45.210	47.277	4,37%	0,40%
3812	GIRON	617	31.543	32.160	1,92%	0,12%
3813	SUCRE	12.732	140.250	152.982	8,32%	2,45%
3814	SINCELEJO	2.141	64.605	66.746	3,21%	0,41%
3815	TOLIMA	4.813	161.623	166.436	2,89%	0,93%
3816	IBAGUE	5.467	98.457	103.924	5,26%	1,05%
3817	VALLE	5.211	145.504	150.715	3,46%	1,00%



CODIGO ETC	NOMBRE_ETC	Registros inconsistentes	Registros Correctos	Total Registros	Porcentaje por ETC	Participación Total
3818	CALI	19.013	333.640	352.653	5,39%	3,65%
3819	BUENAVENTURA	11.220	66.395	77.615	14,46%	2,16%
3820	BUGA	790	20.983	21.773	3,63%	0,15%
3821	CARTAGO	581	21.207	21.788	2,67%	0,11%
3822	PALMIRA	1.943	55.650	57.593	3,37%	0,37%
3823	TULUA	851	34.781	35.632	2,39%	0,16%
3824	ARAUCA	3.486	67.931	71.417	4,88%	0,67%
3825	CASANARE	2.573	56.668	59.241	4,34%	0,49%
3826	PUTUMAYO	3.853	72.023	75.876	5,08%	0,74%
3827	SAN ANDRES	587	10.527	11.114	5,28%	0,11%
3828	AMAZONAS	2.734	18.364	21.098	12,96%	0,53%
3829	GUAINIA	2.101	11.546	13.647	15,40%	0,40%
3830	GUAVIARE	2.269	18.715	20.984	10,81%	0,44%
3831	VAUPES	1.132	9.219	10.351	10,94%	0,22%
3832	VICHADA	2.223	21.611	23.834	9,33%	0,43%
3960	MALAMBO	1.924	27.781	29.705	6,48%	0,37%
4382	QUIBDÓ	2.658	34.918	37.576	7,07%	0,51%
4436	PITALITO	1.191	30.677	31.868	3,74%	0,23%
4449	RIOHACHA	7.718	55.090	62.808	12,29%	1,48%
4460	URIBIA	8.153	53.307	61.460	13,27%	1,57%
4546	IPIALES	737	24.366	25.103	2,94%	0,14%
4700	PIEDECUESTA	1.166	33.487	34.653	3,36%	0,22%
4815	JAMUNDÍ	1.062	25.859	26.921	3,94%	0,20%
4832	YUMBO	982	21.753	22.735	4,32%	0,19%
4841	YOPAL	1.478	38.545	40.023	3,69%	0,28%
4909	BARRANQUILLA	16.710	246.535	263.245	6,35%	3,21%
4910	CARTAGENA	5.310	227.204	232.514	2,28%	1,02%
4911	SANTA MARTA	6.138	119.851	125.989	4,87%	1,18%
7609	RIONEGRO	1.007	23.455	24.462	4,12%	0,19%
7692	APARTADO	1.266	30.974	32.240	3,93%	0,24%
7740	SABANETA	315	11.350	11.665	2,70%	0,06%
10850	FACATATIVA	897	26.527	27.424	3,27%	0,17%
10851	FUNZA	477	18.169	18.646	2,56%	0,09%
10857	MOSQUERA	905	26.540	27.445	3,30%	0,17%
10904	CHÍA	884	28.165	29.049	3,04%	0,17%
10930	ZIPAQUIRA	1.103	24.461	25.564	4,31%	0,21%
<b>Total general</b>		<b>520.210</b>	<b>9.195.228</b>	<b>9.715.438</b>	<b>5,35%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT – MEN. Corte de matrícula oficial noviembre 2020 y matrícula corte abril 2021. Grupo de información y análisis sectorial – Oficina Asesora de Planeación y Finanzas



**Tabla 9. Total de inconsistencias por ETC y Sector**

CODIGO ETC	NOMBRE_ETC	Oficial			No Oficial		
		Registros correctos	Registros inconsistentes	Total	Registros correctos	Registros inconsistentes	Total
3758	ANTIOQUIA	454.963	26.305	481.268	29.365	1.618	30.983
3759	MEDELLIN	326.551	17.020	343.571	70.983	1.815	72.798
3760	BELLO	56.882	6.249	63.131	16.670	556	17.226
3761	ENVIGADO	15.057	495	15.552	15.430	746	16.176
3762	ITAGUI	32.016	1.527	33.543	8.285	252	8.537
3763	TURBO	35.865	2.307	38.172	4.178	132	4.310
3764	ATLANTICO	111.175	3.300	114.475	17.335	458	17.793
3765	SOLEDAD	93.201	7.813	101.014	21.771	3.108	24.879
3766	BOGOTA	757.541	46.928	804.469	406.197	17.763	423.960
3767	BOLIVAR	216.310	16.756	233.066	12.075	681	12.756
3768	MAGANGUE	27.086	654	27.740	2.556	77	2.633
3769	BOYACA	139.582	3.995	143.577	11.644	422	12.066
3770	TUNJA	22.542	1.163	23.705	12.214	423	12.637
3771	DUITAMA	17.594	333	17.927	6.771	183	6.954
3772	SOGAMOSO	19.433	475	19.908	7.716	761	8.477
3773	CALDAS	87.015	4.507	91.522	5.415	300	5.715
3774	MANIZALES	41.546	1.328	42.874	12.530	368	12.898
3775	CAQUETA	49.183	5.037	54.220	703	76	779
3776	FLORENCIA	30.508	1.419	31.927	5.926	194	6.120
3777	CAUCA	198.027	14.297	212.324	8.453	428	8.881
3778	POPAYAN	41.300	3.555	44.855	13.489	808	14.297
3779	CESAR	164.063	6.418	170.481	11.559	645	12.204
3780	VALLEDUPAR	78.091	8.207	86.298	25.352	1.016	26.368
3781	CORDOBA	222.970	9.788	232.758	12.625	648	13.273
3782	MONTERIA	82.140	2.400	84.540	19.552	355	19.907
3783	LORICA	22.139	1.507	23.646	2.616	48	2.664
3784	SAHAGUN	20.416	741	21.157	1.790	60	1.850
3785	CUNDINAMARCA	212.293	20.828	233.121	60.350	1.979	62.329
3786	FUSAGASUGA	18.559	530	19.089	7.374	189	7.563
3787	GIRARDOT	11.450	476	11.926	8.078	408	8.486
3788	SOACHA	95.594	2.831	98.425	33.199	835	34.034
3789	CHOCO	95.035	6.122	101.157	275	6	281
3790	HUILA	131.894	4.720	136.614	6.747	171	6.918
3791	NEIVA	55.625	1.790	57.415	16.612	562	17.174
3792	LA GUAJIRA	82.792	12.172	94.964	5.724	274	5.998
3793	MAICAO	45.628	5.092	50.720	2.811	109	2.920
3794	MAGDALENA	179.762	20.728	200.490	6.960	418	7.378
3795	CIENAGA	22.742	3.107	25.849	4.710	267	4.977
3796	META	101.689	6.881	108.570	8.602	478	9.080
3797	VILLAVICENCIO	78.220	2.660	80.880	21.936	1.351	23.287
3798	NARIÑO	134.029	6.968	140.997	1.002	65	1.067





CODIGO ETC	NOMBRE_ETC	Oficial			No Oficial		
		Registros correctos	Registros inconsistentes	Total	Registros correctos	Registros inconsistentes	Total
3799	PASTO	49.604	3.356	52.960	16.132	425	16.557
3800	TUMACO	43.353	4.495	47.848	2.466	163	2.629
3801	NORTE SANTANDER	153.803	5.290	159.093	12.125	405	12.530
3802	CUCUTA	120.888	3.205	124.093	31.735	1.492	33.227
3803	QUINDIO	37.744	1.537	39.281	2.480	164	2.644
3804	ARMENIA	35.509	1.343	36.852	7.770	139	7.909
3805	RISARALDA	48.366	2.328	50.694	756	41	797
3806	PEREIRA	69.060	3.510	72.570	16.674	608	17.282
3807	DOSQUEBRADAS	26.731	1.126	27.857	4.948	135	5.083
3808	SANTANDER	136.802	4.562	141.364	11.940	816	12.756
3809	BUCARAMANGA	77.472	1.949	79.421	25.694	738	26.432
3810	BARRANCABERMEJA	41.558	1.075	42.633	10.064	341	10.405
3811	FLORIDABLANCA	30.092	1.314	31.406	15.118	753	15.871
3812	GIRON	26.637	512	27.149	4.906	105	5.011
3813	SUCRE	133.199	12.386	145.585	7.051	346	7.397
3814	SINCELEJO	51.864	1.923	53.787	12.741	218	12.959
3815	TOLIMA	147.689	4.241	151.930	13.934	572	14.506
3816	IBAGUE	76.233	4.157	80.390	22.224	1.310	23.534
3817	VALLE	128.524	4.574	133.098	16.980	637	17.617
3818	CALI	221.026	14.831	235.857	112.614	4.182	116.796
3819	BUENAVENTURA	50.362	8.231	58.593	16.033	2.989	19.022
3820	BUGA	14.981	616	15.597	6.002	174	6.176
3821	CARTAGO	18.410	502	18.912	2.797	79	2.876
3822	PALMIRA	44.014	1.410	45.424	11.636	533	12.169
3823	TULUA	25.763	741	26.504	9.018	110	9.128
3824	ARAUCA	64.452	3.253	67.705	3.479	233	3.712
3825	CASANARE	55.449	2.513	57.962	1.219	60	1.279
3826	PUTUMAYO	70.411	3.760	74.171	1.612	93	1.705
3827	SAN ANDRES	8.326	551	8.877	2.201	36	2.237
3828	AMAZONAS	17.786	2.702	20.488	578	32	610
3829	GUAINIA	11.286	2.075	13.361	260	26	286
3830	GUAVIARE	17.495	2.185	19.680	1.220	84	1.304
3831	VAUPES	9.122	1.125	10.247	97	7	104
3832	VICHADA	21.345	2.213	23.558	266	10	276
3960	MALAMBO	24.302	1.613	25.915	3.479	311	3.790
4382	QUIBDÓ	32.833	2.591	35.424	2.085	67	2.152
4436	PITALITO	27.593	969	28.562	3.084	222	3.306
4449	RIOHACHA	47.614	7.345	54.959	7.476	373	7.849
4460	URIBIA	53.266	8.147	61.413	41	6	47
4546	IPIALES	20.678	493	21.171	3.688	244	3.932
4700	PIEDECUESTA	28.102	995	29.097	5.385	171	5.556
4815	JAMUNDÍ	19.550	794	20.344	6.309	268	6.577
4832	YUMBO	16.103	760	16.863	5.650	222	5.872
4841	YOPAL	32.902	1.318	34.220	5.643	160	5.803



CODIGO ETC	NOMBRE_ETC	Oficial			No Oficial		
		Registros correctos	Registros inconsistentes	Total	Registros correctos	Registros inconsistentes	Total
4909	BARRANQUILLA	199.246	15.289	214.535	47.289	1.421	48.710
4910	CARTAGENA	179.978	4.413	184.391	47.226	897	48.123
4911	SANTA MARTA	97.024	4.936	101.960	22.827	1.202	24.029
7609	RIONEGRO	18.431	888	19.319	5.024	119	5.143
7692	APARTADO	28.653	1.206	29.859	2.321	60	2.381
7740	SABANETA	7.296	199	7.495	4.054	116	4.170
10850	FACATATIVA	18.036	510	18.546	8.491	387	8.878
10851	FUNZA	10.605	294	10.899	7.564	183	7.747
10857	MOSQUERA	17.120	723	17.843	9.420	182	9.602
10904	CHÍA	15.055	477	15.532	13.110	407	13.517
10930	ZIPAQUIRA	15.667	804	16.471	8.794	299	9.093
<b>Total general</b>		<b>7.623.918</b>	<b>453.784</b>	<b>8.077.702</b>	<b>1.571.310</b>	<b>66.426</b>	<b>1.637.736</b>

Fuente: Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT – MEN. Corte de matrícula oficial noviembre 2020 y matrícula corte abril año 2021. Grupo de información y análisis sectorial – Oficina Asesora de Planeación y Finanzas

**Tabla 10. Regla 2: Registros inconsistentes por tipo de inconsistencia**

Código	Especificación	Registros Inconsistentes	% tipo inconsistencia sobre total
8	Estudiantes en ciclos de adultos que son promocionados en dos o más ciclos (No se considera estudiantes marcados con algún tipo de discapacidad o capacidad excepcional).	4.912	5.70%
9	Estudiantes que retroceden en un grado o más en la siguiente vigencia (No se incluye aceleración del aprendizaje, Grado = 99).	44.645	51.78%
3	Estudiantes de educación regular (Primaria, secundaria y media) que son promocionados en más de dos grados (no se consideran estudiantes marcados con algún tipo de discapacidad o capacidad excepcional (Decreto 1920), se excluyen ciclos de adultos y aceleración del aprendizaje Grado = 99).	22.240	25.79%
1	Estudiantes de preescolar que son promocionados en dos grados o más (No se incluye aceleración del aprendizaje e incluye ciclos de adultos), entre dos vigencias académicas continuas (Decreto 1290).	13.013	15.09%
6	Estudiantes de grados 6, 7 y 8 que son promovidos a ciclos de adultos (Grados = 25 y 26) en la siguiente vigencia, no se consideran estudiantes marcados con algún tipo de discapacidad o capacidad excepcional (Decreto 1920).	1.382	1.60%
5	Estudiantes de 14 años o menos que aprueban grado 5 y son promovidos a ciclos de adultos (Grados = 24, 25 y 26) en la siguiente vigencia (artículo 16, decreto 3011), (no se consideran estudiantes marcados con algún tipo de discapacidad o capacidad excepcional (Decreto 1920).	12	0.01%
4	Estudiantes de primaria de grados entre 1 y 3, de 12 años o menos, que son promovidos a ciclos de adultos de secundaria y media (Grados = 23, 24, 25 y 26) en la siguiente vigencia (no se consideran los estudiantes marcados con algún tipo de discapacidad o capacidad excepcional, Decreto 1920).	12	0.01%



Código	Especificación	Registros Inconsistentes	% tipo inconsistencia sobre total
2	Estudiantes de prejardín y jardín que son promocionados a aceleración del aprendizaje (Primaria) sin haber cursado el grado de Transición (No se consideran estudiantes marcados con algún tipo de discapacidad o capacidad excepcional, decreto 1920).	9	0,01%
7	Estudiantes normalistas en el sector oficial que pasan a ciclos de adultos en la siguiente vigencia.	2	0.00%

Fuente: Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT – MEN. Corte de matrícula oficial noviembre 2020 y matrícula corte agosto año 2020. Grupo de información y análisis sectorial – Oficina Asesora de Planeación y Finanzas

**Tabla 11. Regla 3: Registros inconsistentes por tipo de inconsistencia**

Código	Especificación	Registros Inconsistentes	% tipo inconsistencia sobre la Regla 4
1	Estudiantes de 0 años en cualquier Grado (Edad = 0, Grado = Todos).	0	0%
2	Niños de primera infancia con edad mayor o igual a 4 años. Niños de grado jardín con edad menor o igual a 2 años o mayor o igual a 6 años. Niños de grado jardín con edad menor o igual a 2.	0	0%
3	Niños de grado 0 con edad menor o igual a 3 o mayor o igual a 8 años. Niños de grado 1 con edad menor o igual a 4 o mayor o igual a 9 años. Niños de grado 2 con edad menor o igual a 5 o mayor o igual a 10 años.	15.189	17.42%
4	Niños de grado 3 con edad menor o igual a 6 o mayor o igual a 11 años. Niños de grado 4 con edad menor o igual a 7 o mayor o igual a 12 años. Niños de grado 5 con edad menor o igual a 8 o mayor o igual a 13 años.	25.545	29.30%
5	Estudiantes de grado 6 con edad menor o igual a 9 o mayor o igual a 14 años. Estudiantes de grado 7 con edad menor o igual a 10 o mayor o igual a 15 años. Estudiantes de grado 8 con edad menor o igual a 11 o mayor o igual a 16 años.	33.667	38.61%
6	Estudiantes de grado 9 con edad menor o igual a 12 o mayor o igual a 17 años. Estudiantes de grado 10 con edad menor o igual a 13 o mayor o igual a 18 años. Estudiantes de grado 11 con edad menor o igual a 14 o mayor o igual a 19 años. 10 y 11 con edades menores a 12 años y mayores a 19 años.	12.788	14.67%
7	Estudiantes de grado 12 con edad menor o igual a 15 o mayor o igual a 20 años. Estudiantes de grado 13 con edad menor o igual a 16 o mayor o igual a 21 años. Estudiantes de grado 21, 22, 23, 24, 25 o 26, con edad menor o igual a 12 años.	0	0
8	Estudiantes de grado 99 (aceleración del aprendizaje) con edad menor o igual a 9 años y mayor o igual a 17 años.	0	0

Fuente: Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT – MEN. Corte de matrícula oficial noviembre 2020 y matrícula abril año 2021. Grupo de información y análisis sectorial – Oficina Asesora de Planeación y Finanzas